

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Expediente: 11001-31-03-002-2023-00074-00

Bogotá D.C, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:

2023 - 00074

PROCESO:

**EJECUTIVO** 

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por la apoderada de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

A.T.

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA